

LA EDUCACIÓN DESPUÉS DE LAS REFORMAS DE 1833

Anne STAPLES*

SUMARIO: I. *Después de la derrota.* II. *Retomando el pasado.* III. *Cambiar, pero no tan aprisa.* IV. *La discreta gestión de Manuel Baranda.* V. *La misma meta por caminos distintos.* VI. *Nada puede contra la opinión pública.*

A lo largo de los años, los términos de *liberalismo*, *secularización* y *laicismo* han caracterizado a distintas influencias dentro del pensamiento político mexicano. Es muy cuestionable que realmente sean las palabras que describan de manera adecuada los esfuerzos reformistas de las primeras décadas de independencia y las reacciones contrarias. Este artículo propone visualizar los proyectos educativos y la oposición a ellos como parte de una continuidad ilustrada racionalista, producto de la efervescencia cuyo efecto más conocido fueron las reformas borbónicas. Nadie en México en los años cercanos a las reformas de 1833 estaba en contra del progreso. Al contrario, los aliados a todas las corrientes ideológicas buscaban resolver los problemas que mantenían al país en el atraso económico e intelectual (según el criterio de la época) respecto a Europa. No había acuerdos en cuanto a cómo eliminarlo, sobre todo frente a intereses creados. En el fondo de la cuestión yacía el concepto del *individuo frente al Estado*. Una sociedad corporativista lograba cubrir con su manto protector las identidades individuales y atraer con primacía su fidelidad y lealtad. El Estado claramente deseaba fundar su poder en la apropiación de esas identidades y lealtades, dejando a cualquier otro grupo en segundo lugar, incluso a la familia. Desde luego que las corporaciones antiguas, sobre todo la Iglesia, eran los más fuertes competidores en esa lucha por dominar la voluntad y la obediencia del individuo. Cualquier acción percibida como un ataque a la preeminencia de la Iglesia era rechazada por parte de un sector de la sociedad, temeroso de un futuro sin el freno moral del catolicismo y la intolerancia religiosa. En esas tensiones entre el cambio

* El Colegio de México.

para utilizar racionalmente los recursos y el tiempo, y el miedo de destruir las instituciones cohesionadas durante el Virreinato, encontramos la explicación de reformas y contrarreformas. Hablar de la trinidad liberalismo-secularización-laicismo es un anacronismo que no ayuda a entender la lucha entre los grupos en el poder, el temor y las grandes esperanzas que despertaron el optimismo desbordante de la Ilustración y el independizarse de España. No podemos encapsular las marchas y contramarchas que sufrieron los planes de estudio o la vida de las instituciones educativas dentro de explicaciones de teoría política que no tomen en cuenta el deseo de resolver antiguos problemas y conservar a la vez la cultura católica que permeaba todo el ambiente social de la nueva República mexicana.

Si no hay tal dicotomía liberal/conservador durante estas primeras décadas de independencia, tenemos que buscar otros conceptos o intereses que expliquen cambios institucionales promulgados y rechazados. Desde luego que la convicción de las bondades de una sociedad corporativista, frente a individuos que buscan su propio bienestar en vez de procurar el bien común, divide ideológicamente a los actores políticos de la época. La defensa de los privilegios y de los ingresos desempeña un papel fundamental que no se ha tomado en cuenta de manera suficiente para explicar los años posteriores a los de Gómez Farías. La reacción tuvo ese sentido: proteger prerrogativas que supuestamente las autoridades atacaban debido a su programa reformista, opuesto a los intereses de los que habían detentado el poder. Los mestizos y criollos que se reunían en las logias yorkinas, por ejemplo, querían apropiarse de puestos gubernamentales y de influencias políticas disfrutados por viejos burócratas heredados del Virreinato o de hijos de familias que habían ostentado un gran peso social. La lucha se da entre estos individuos y no tanto por las tensiones entre los aspectos formales e institucionales de la educación.

Abolir la Universidad es el mejor ejemplo de ese conflicto, pues peligraron los intereses pecuniarios del claustro y el prestigio de los egresados, que se definían como pertenecientes a esa comunidad académica. El papel de la Universidad fue más bien simbólico y burocrático, no académico. Acabar con ella fue un proyecto destinado a retirar la influencia de una burocracia que estrangulaba los esfuerzos de reorganizar un ramo de la administración pública. Las otras interpretaciones que se han dado a las reformas de 1833 y su pronto rechazo por el Congreso permitían, sin duda, describir algunas de las tensiones presentes en la sociedad en ese momento, pero no recalcan con firmeza que lo secular no estaba en mente de nadie, que la sociedad y los individuos fueron profundamente creyentes y convencidos de la bondad de una religión (no necesariamente la Iglesia como institución) imprescindible en la vida cotidiana y de la nación. Gómez Farías y su grupo de seguidores

no querían acabar con el catolicismo; sus reformas no iban en contra de la religión, pues no hay evidencias de esto. Querían reorganizar y eliminar la influencia política y social de los elementos contrincantes, reducir el papel de la Iglesia como institución en la vida pública, así como modificar los fueros que permitían un alto grado de impunidad y de indefensión del público en general. Había muchos problemas que resolver, nadie lo dudaba, pero los medios y los métodos para hacerlo variaban mucho, a tal grado que hasta la fecha seguimos teniendo una visión maniquea de grupos en conflicto acerca de los conceptos de *modernidad*, *liberalismo*, *secularización* y *laicismo*, cuando en el fondo enmascaraban reacomodos entre grupos en lucha por el poder. La Iglesia fue competidora, la religión no. Pero como las dos están imbricadas, tendemos hoy a entender la historia sin separar el anticlericalismo del profundo sentimiento religioso que permeaba toda la sociedad.

I. DESPUÉS DE LA DERROTA

En lo inmediato, casi todas las reformas de 1833 fueron un fracaso rotundo, por lo que el Congreso de la Unión prohibió que hubiera otras más el 23 de abril de 1834, antes del regreso al poder de Santa Anna.¹ Sin duda, el contexto tuvo la culpa del rechazo a la legislación de Gómez Farías, pues no fue debido a lo radical de las medidas, ni a la violenta oposición de la sociedad, sino al *timing*. El vicepresidente no fue buen político. Con José María Luis Mora atrás y un congreso del mismo parecer, quiso aprovechar la oportunidad que le daban las facultades extraordinarias para promulgar, todas al mismo tiempo, las reformas que se habían buscado desde la época de los Borbones. Resultó ser una bomba. No quiso quitarle todo el fuero al clero ni al ejército sino reducir su alcance, pero se interpretó como un ataque frontal a ambos. Al instante, volvió en su contra a la Iglesia y al ejército. Enojó a los donadores al cambiar el destino de las herencias dejadas a las instituciones educativas, lo que se vio como un ataque a la propiedad privada porque se reunieron en una olla común, lo que contravenía los últimos deseos de quienes transfirieron dinero o bienes raíces a un colegio en particular. Hizo rabiar a los doctores de la Nacional y Pontificia Universidad al clausurarla, pues se quedaron sin las propinas que eran su medio de vida. Como si fuera una caja

¹ “Cesan las facultades extraordinarias concedidas al ejecutivo en la ley publicada el 19 de octubre del año anterior”, misma que Gómez Farías aprovechó inmediatamente para reorganizar la educación superior. Dublán, Manuel y María Lozano, José, *Legislación mexicana o colección de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, 1891, t. II, p. 691.

de Pandora abierta de repente, el gobierno consolidó las estructuras educativas y las dotaciones económicas que las sostenían, se abrogó la facultad de otorgar grados académicos, liberó a las monjas del poder del brazo secular en caso de dejar la vida monástica y abolió la coacción civil del pago de los diezmos, entre otras medidas. (En este caso, no revocó Santa Anna la ley, pues no le convenía el cobro sobre la producción de algodón en sus extensas haciendas que iban desde el puerto de Veracruz hasta Xalapa.² Sus aliados agricultores también estaban de acuerdo con cancelar esta exacción, aunque la Iglesia siguiera presionando para su pago.)

En respuesta a estas “intromisiones” en su jurisdicción, el clero empezó a predicar que las heladas, las inundaciones, la llegada del cólera y la aurora boreal eran signos clarísimos de la ira divina. Razón por la cual Santa Anna recibió cartas en su hacienda veracruzana, Manga de Clavo, en las cuales le suplicaban regresar a salvar a la patria. Los legisladores antirreformistas inscribieron su nombre con letras de oro tras la tribuna del congreso cuando abolió las leyes de su vicepresidente. Era demasiado para una sociedad misoneísta, que dudaba de la eficacia de los cambios y que prefería ser cuidadosa ante el peligro de empeorar la ya difícil vida de la república. Y, sin embargo, Santa Anna estaba consciente de la necesidad de extender la educación y de apoyarla en lo posible. Su donativo “de 2 000 pesos anuales al fondo de educación pública creado en abril de 1833” es una prueba.³ Varios santanistas pertenecían a la Compañía Lancasteriana. De ninguna manera quiso obstaculizar el progreso de las instituciones educativas, pero objetaba el modo como el congreso radical de 1833 había implementado las reformas, sobre todo cuando atacaban los fueros del ejército. Su objeción se convirtió en acción y regresó a la capital para encabezar el gobierno, pues se enfrentaba a un ambiente cargado de resentimientos y tensiones que habían crecido de manera constante.

Como lo ha descrito Will Fowler, el dilema de Santa Anna “era aplicar la política liberal moderada de Victoria en una época de polarización. La violencia de la guerra civil de 1832 mostró la intensidad de dicha polarización. Seguían irresueltas antiguas disputas desde la guerra de independencia. [Y para colmo de males] los moderados encargados del gabinete, e incluso aquí a Gómez Farías, eran incapaces de controlar al congreso”.⁴

² Fowler, Will, “Las propiedades veracruzanas de Santa Anna”, *Memorias de la Academia Mexicana de Historia Correspondiente de la Real de Madrid*, 1999-2000, t. XLIII, pp. 63-92.

³ Fowler, Will, *Santa Anna*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011, p. 200.

⁴ *Ibidem*, p. 212.

II. RETOMANDO EL PASADO

Debe admitirse que no todas las reformas fueron una gran sorpresa. Muchas fueron producto de anteriores intentos de remediar rutinas obsoletas, volver más eficiente el manejo de los recursos y preparar a los jóvenes para actuar en un mundo más secular. Durante la década de 1820 no había un profundo desacuerdo en cuanto a este tema. Solamente cuando los cambios se identificaron con una ideología dizque revolucionaria o la de una logia masónica competidora fue cuando se estigmatizaron como si fueran maquinaciones dirigidas a destruir la religión y la república, envolviendo el conflicto en una agresiva retórica. Llama la atención el consenso que hubo entre los miembros de la Suprema Junta Gubernativa, por ejemplo, en cuanto a la necesidad de educar al pueblo y alejarlo de “groseras preocupaciones”,⁵ o de parte de personas tan disímiles como José María Luis Mora y el medio hermano de Lucas Alamán, el vicario de monjas y miembro del cabildo de la catedral metropolitana Juan Bautista Arechederreta. Es fácil comprobar este consenso si comparamos los planes educativos propuestos entre 1822 y 1844.⁶

A partir de 1822 se estableció en México la Sociedad Lancasteriana, también conocida como la Compañía Lancasteriana.⁷ La composición de la membresía en esta sociedad benéfica que promovía la educación masiva popular reunía tanto a yorkinos como a escoceses. Muchos autores han comentado el hecho de que se trabajó conjuntamente para intentar sacar la educación de su atraso. Todas las facciones políticas y religiosas (anticlericales o no) apoyaban la noción de promover la enseñanza de primeras letras. Durante años, la Compañía siguió reuniendo iniciados de distintas logias, pero se perdió este consenso al enfrentarse en el campo de batalla por las Leyes de Reforma. La guerra puso fin a cualquier diálogo, consenso, negociación o acuerdo entre partes, como sucede con toda guerra civil. La radicalización de

⁵ Echeverría, Patricia, “Mexican Education in the Press and Spanish Cortes 1810-1821”, tesis de maestría, Universidad de Texas en Austin, 1969, citada en Ramos Escandón, Carmen, *Planear para progresar. Planes educativos en el México nuevo 1820-1833*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1994, p. 19.

⁶ Los dos personajes pertenecían al México de buenas familias y educación esmerada, miembros de la “ciudad letrada” y hombres de bien. *Ibidem*, p. 19.

⁷ Fowler, Will, “The Compañía Lancasteriana and the élite in independent Mexico, 1822-1845”, *Tesserae. Journal of Iberian and Latin American Studies*, vol. 2, núm. 1, 1997, pp. 81-110; Tanck de Estrada, Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, *Independencia y educación. Cultura cívica, educación indígena y literatura infantil*, México, El Colegio de México, 2013, pp. 335-352; Staples, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2005.

las posiciones ideológicas llevó a una secularización acelerada, forzada por la ley, aun en contra de las tradiciones del pueblo, como una medida obligada para la supervivencia de la nación, según los vencedores de la guerra.

Desde los primeros años de independencia, José María Luis Mora propuso crear una cátedra de filosofía constitucional y de economía doméstica en el Colegio de San Ildefonso y, eventualmente, reunir en instituciones afines las materias que se daban de manera dispersa o que estuvieran duplicadas, como en el caso de San Ildefonso y San Gregorio. Hubo otros proyectos de reglamentos generales de instrucción pública en 1823, 1826 y 1832, así que los planes de 1833 incorporaron anhelos formulados con antelación.⁸ Donde se apartaron los criterios fue en el hecho de que Mora quería convertir al joven estudiante en “hombre de bien”, “que privilegia el cumplimiento de sus deberes cívicos por encima de cualquier otro”, de acuerdo con el ideario liberal, y Alamán buscaba convertir a los jóvenes en hombres virtuosos, buenos creyentes y respetuosos de la moral católica, la cual se consideraba la base del buen funcionamiento de la sociedad. Eran dos caminos para llegar a la misma meta de una sociedad armoniosa, capaz de lograr el progreso y la felicidad.⁹ Ambos compartían un elemento fundamental: asimilar la obediencia como guía rectora de la vida.¹⁰

En 1823, al estar al frente del Ministerio de lo Interior y del Exterior, Alamán reunió a cuarenta interesados en cuestiones educativas para proponer un plan que terminó por parecerse mucho al reglamento dictado por las cortes españolas en junio de 1821, pero que no fue promulgado en México, debido a la declaración de independencia.¹¹ Este reglamento sería la base de gran parte de la legislación educativa mexicana durante las siguientes cuatro décadas. Es importante enfatizar este hecho, para que no parezca que el liberalismo entró por la puerta del despacho de Gómez Farías y de su colega Mora. Ya existía la inquietud, ya estaba diagnosticada la enfermedad –es decir, el analfabetismo del pueblo– y ya se conocía el remedio. No fueron las ideologías lo que impidió llevarlas a cabo, sino la falta de recursos; los cambios en el gobierno; los 1 500 pronunciamientos que tuvieron lugar durante esas mismas décadas;¹² la inestabilidad en todas sus formas, que impidió introducir las reformas y las

⁸ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, pp. 90, 104-133 y 142-166.

⁹ O’Gorman, Edmundo, *México, el trauma de su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, p. 25.

¹⁰ Ramos Escandón, *op. cit.*, p. 27.

¹¹ *Ibidem*, p. 29.

¹² Fowler, Will, “Introducción”, en Fowler, Will (ed.), *Malcontents, Rebels, & Pronunciados. The Politics of Insurrection in Nineteenth-Century Mexico*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, 2012, p. X.

innovaciones que el tiempo y las nuevas circunstancias demandaban. Creo que es tiempo de darle menos importancia al grupo político o masónico al que pertenecían los actores en este drama nacional y darnos cuenta de que sus opciones y su libertad de movimiento se restringieron mucho por la falta de recursos. En suma, lo que deseaban los actores políticos era extender la educación primaria y hacerla universal (la misma para todo el mundo): doctrina cristiana, lectura y escritura, cuentas para los muchachos y labores de mano para las muchachas.

También falta recordar que las reformas de 1833 estuvieron lejos de ser antirreligiosas. Uno de los establecimientos creados por el gobierno de Gómez Farías fue el de los estudios eclesiásticos. La estrategia era reunir en una sola institución los cursos idénticos que se ofrecían en varios lugares, con el fin de ahorrar sueldos de maestros. Se llegaba al absurdo de tener clases de teología en varios colegios sin alumnos inscritos, pagando el sueldo de un catedrático que era de los más elevados. Otro ejemplo fue el de los cursos de derecho, ofrecidos en más de un colegio. Un caso, ya tardío, en la Puebla de 1843, es característico de esta situación. Los dos catedráticos mejor pagados del Colegio del Espíritu Santo de Puebla (350 pesos al año cada uno) fueron los de derecho natural y derecho canónico. En el primero, hubo 22 alumnos inscritos; en el segundo, seis. En cambio, quien impartía el curso de latín (mínimos) a los muchachos de primer ingreso tenía que lidiar con 62 de ellos por 200 pesos de sueldo anual.¹³

La educación superior fue causa de mayores conflictos. Como observó la investigadora Carmen Ramos Escandón: “la tendencia a modificar la educación superior científica y literaria no era compartida sino por una pequeña minoría”.¹⁴ La tradición, el apego a las escuelas y las rivalidades fueron obstáculos a los cambios repentinos. Las opciones para los estudiantes eran, primera, someterse a una instrucción religiosa en un ambiente monacal, como el que reinaba dentro de los colegios y noviciados de las órdenes religiosas, en los seminarios diocesanos tridentinos o en la Nacional y Pontificia Universidad, en los cuales se ofrecía una educación clásica, tradicional, copiada de la Universidad de Salamanca, con hincapié en los autores católicos aprobados, o asistir a un colegio del Gobierno Federal, como el de San Ildefonso. La segunda opción fueron los nuevos institutos literarios científicos y de artes,

¹³ “Estado que manifiesta el número de cátedras de este colegio y el de sus cursantes respectivos”, Seminario Conciliar de la Puebla de los Ángeles, 22 de septiembre de 1843, f. 334, en Ríos Zúñiga, Rosalina y Rosa Íñiguez, Cristian, *La reforma educativa de Manuel Baranda, Documentos para su estudio (1842-1846)*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 216 y 217.

¹⁴ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, p. 23.

algunos con planes tan radicales como el de Jalisco, con una sección de puras matemáticas, o tan tradicionales como el de Oaxaca, donde el primer rector fue dominico (aunque pocos años después el secretario general fue Benito Juárez). Si podemos hablar de un conflicto, sería entre instituciones de nueva cuna frente a las supervivientes del Virreinato. Sin embargo, conservaban características comunes: en todas se estudiaba latín y se vivía intensamente la cultura católica. Laicización es un término que necesita esperar más de medio siglo para empezar a tener sentido. En los momentos que examinamos aquí, después de la abolición de las reformas de Gómez Farías, apenas nos acercamos a los inicios de la secularización.¹⁵

III. CAMBIAR, PERO NO TAN APRISA

En 1834, se hizo lo posible por devolver a las escuelas el estatus legal y organizativo que tuvieron antes de las reformas de Gómez Farías.¹⁶ Pero nada regresa a su estado anterior: el tiempo modifica todo. Así, aunque las leyes duraron apenas unos nueve meses, en este caso no nació una nueva criatura sino la frustración de no llevar a cabo las innovaciones largamente deseadas. En noviembre de 1834, el gobierno de Santa Anna tuvo listo un plan provisional de estudios, más practicable –según sus apologistas– que el de Gómez Farías. Sus bondades, según ellos, eran poner “a todos los establecimientos y a la juventud en aptitud de sucesivas y graduales reformas, sin retrogradar ni sofocar los adelantos de las ciencias”.¹⁷ Una vez más, se reorganizaron las materias que se ofrecerían en cada establecimiento, tratando de respetar el orden que tuvieron antes de 1833. Prueba para algunos liberales radicales de que Santa Anna encabezaba un régimen retrógrado fue el hecho de que “[t]odos los colegiales reasumi[eran] su antiguo traje”, contra el cual había luchado Mora.¹⁸ Pero es la misma discusión de hoy, de si los niños deben ir a la escuela uniformados o no.

¹⁵ Staples, Anne, “Secularización: Estado e Iglesia en tiempos de Gómez Farías”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 10, pp. 109-123.

¹⁶ “Hecho impracticable el plan de instrucción pública que formó la dirección creada en virtud de facultades extraordinarias, dispuso suspenderlos S.E. el general presidente”. Circular de la Secretaría de Relaciones, Plan provisional de arreglo de estudios, citado en Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, p. 185. Dublán, Manuel y María Lozano, José, *op. cit.*, 1478, vol. 2, núm pp. 754-762.

¹⁷ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, p. 185.

¹⁸ Artículo 22, Plan provisional, 12 de noviembre de 1834, en Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, p. 188.

Se ha analizado poco la circular que la Secretaría de Relaciones, encabezada por Francisco María Lombardo, envió en noviembre de 1834. La primera preocupación parece haber sido la de devolver los fondos a sus destinos originales, como si, por antonomasia, el problema fuera de derechos, de respetar la voluntad de los testadores. El gobierno reconoció que hubo una falta importante de recursos, pero señaló que fueron intocables los otorgados por la sociedad civil. Aquí resalta la palabra *gradual*, pues espantó la rapidez con que se quisieron introducir las reformas del año anterior; de ahora en adelante, se harían las modificaciones necesarias, pero con tiempo, para determinar sus efectos a largo plazo y sin perjudicar los derechos de nadie. Dos colegios manejados por el Estado (o sea los internados), San Juan de Letrán y San Gregorio, impartirían desde primeras letras hasta la carrera de derecho. Si comparamos los planes de 1833 y 1834, San Juan de Letrán, que en la primera fecha se convirtió en un seminario de ciencias eclesiásticas, con cátedras de latín, náhuatl, otomí, historia de la biblia, autores eclesiásticos y moral cristiana, en la segunda conservó el latín, pero se ofrecieron los cursos de francés, retórica, filosofía, teología y los dos derechos. Es decir, perdió su carácter de seminario para la preparación del clero. En cierto sentido, bajo el régimen de Santa Anna, la educación superior se secularizó y se enfocó a la preparación de abogados y de clérigos con una formación en derecho, pero no para el sacerdocio como tal.

Otro ejemplo interesante es el de San Ildefonso. En 1833, se convirtió en el quinto establecimiento de jurisprudencia con cursos de latín, ética, retórica, y todos los campos del derecho. En 1834, se redujo mucho la gama de cursos de derecho, para quedarse con latín, retórica, filosofía, teología y derechos canónico y civil. Es decir, se empobreció su programa, posiblemente, en parte, por no haber tenido matriculados en la amplia gama ofrecida el año anterior. San Gregorio aceptaba, en 1834 y como antes, a jóvenes de primeras letras, pues había sido creado para niños indígenas, como también lo hacía San Juan de Letrán. Para cursar lo que hoy equivaldría a la secundaria, los jóvenes podían inscribirse en el Colegio de Minería. En todos ellos se repetían varios cursos, sobre todo los de humanidades, con lo que se echaba abajo el deseo de economizar esfuerzos y dedicar una institución a una sola carrera, salvo los colegios de Minería y de Medicina. De los dos, Minería conservaría el aspecto más científico, pues el ingreso no requería estudios previos de filosofía (y necesariamente de latín). Sin duda, hubo en otras instituciones un renovado hincapié en el estudio del latín y un mayor número de materias que se impartían en este idioma, muy en consonancia con el sentir de los educadores en muchos otros países del mundo occidental. Queda claro que nuevamente

la Universidad ejercería el monopolio de otorgar los grados de bachiller, licenciado y doctor. No había maestrías, y ninguna institución, incluyendo la Universidad de Guadalajara, podía otorgar títulos a sus propios egresados, un evidente paso hacia atrás.

Con el deseo de desentrañar algunos aspectos de este plan provisional, que daba una cara más acorde con el México moderno de la cuarta década del siglo XIX –según sus promotores–, cabría apuntar que, por ejemplo, se reemplazó la cátedra de prima de filosofía por una de zoología (artículo 79), y se redujeron los tiempos de estudio previo de filosofía para los estudiantes de medicina (artículo 81).¹⁹ Es difícil decir hasta qué punto este “retroceso” en la educación detuvo el proceso de secularización. Nos hemos acostumbrado a satanizar a Santa Anna –que seguramente no prestaba mucha atención a las minucias de las leyes educativas–, sin ver que, en el fondo, hubo más cambios de forma que de fondo. En unos puntos es obvio que sí, mientras que, en otros, parecen más bien acciones para amortiguar el disgusto de los sectores influyentes, sobre todo clericales, a los que poco les importaba si se enseñaba latín o no en el Colegio de Minería, pero que no querían perder sus prerrogativas económicas y sociales en la Nacional y Pontificia Universidad.

IV. LA DISCRETA GESTIÓN DE MANUEL BARANDA

Existen aspectos seculares, acordes con el siglo XIX, que se introdujeron durante los regímenes que encabezó Santa Anna. Pienso, en particular, en los efectuados debido a la iniciativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública encabezado por Manuel Baranda (17 de julio de 1843 al 6 de diciembre de 1844).²⁰ Sin hacer mucho alarde de ello, puso en práctica una serie de medidas que cambiaron el quehacer educativo, sin levantar las nubes opositoras de diez años antes (1833-1834). Baranda sobresale como una figura ecuéanime, comprometida y sobre todo eficaz, pues en año y medio logró más que lo ocurrido en las dos décadas anteriores. Se podría considerar que el momento, por fin, había sido el apropiado. Quizás así fue, pero no hay que restarle méritos a Baranda, quien logró, a partir de 1843, darles uniformidad y estructura a los estudios. El conocimiento se tenía que ir construyendo, en forma lógica, encadenando los temas de una misma materia, y las materias dentro de una misma carrera. El ministro y sus consejeros se sentaron a pensar qué

¹⁹ Ramos Escandón, Carmen, *op. cit.*, pp. 185-198.

²⁰ Baranda fue ministro durante las presidencias de Antonio López de Santa Anna, Valentín Canalizo, y José Joaquín Herrera. Ríos Zúñiga, Rosalina y Rosa Íñiguez Cristian, *op. cit.*

debía ir primero realmente y qué después para la adecuada preparación de cada profesionista, pues creían que el dominio de unos conocimientos facilitaba entender y retener los siguientes. Desde luego, eso era deseable para los estudios en todo el país, y como se trataba de una república central, nada más fácil que imponer el plan a todos, por lo menos en teoría. En cambio, las reformas de 1833 afectaban únicamente al Distrito Federal y a los territorios.

Otra contribución importante de Baranda, visto desde nuestra perspectiva, fue su aceptación de la idea del cambio: no se podían hacer planes permanentes, pues los descubrimientos abren nuevos campos, por lo que, si un país quería estar a la altura de las naciones más civilizadas del orbe, debía desterrar la *perpetuidad* de su vocabulario. El conocimiento, entendía el ministro, progresaba; había avances científicos todos los días y no se podía quedar eternamente con los escritos de Aristóteles para explicar la naturaleza. México necesitaba conocer lo que se estaba descubriendo en otros países, no para copiarlo servilmente, sino para estar en condiciones de hacer investigaciones propias, de entender la propia realidad: “Recogeremos las luces que ellas se procuran, pero también nos esforzaremos en procurárnoslas por nosotros”.²¹ Su apertura hacia el mundo occidental se nota en la introducción de lenguas modernas, economía política y una amplia gama de ciencias modernas en el plan de estudios. No encuentro otro autor del periodo que maneje estos conceptos. Con valor se enfrentaba a lo nuevo y quería que los estudiantes y profesores mexicanos hicieran lo mismo. Estos últimos debían redactar sus propios libros de texto y escoger los mejores autores, en un intento de renovación continua. Baranda propuso la primera centralización de todos los niveles educativos, tarea facilitada por haber convertido el año anterior a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Instrucción Primaria, un paso importante hacia la formación de una burocracia educativa nacional. Un plan de estudios único, progresivo y uniforme para cada carrera en cada parte de la República era una verdadera primicia. También lo fue la uniformidad en cuanto a administración y financiamiento, así como la facilidad de introducir nuevas materias. Sin embargo, las voces regionales resintieron que poco podían decir en cuanto a la dirección que llevarían los estudios locales, lo que se nota en las quejas de los departamentos al ver que ya no se podía cursar tal o cual carrera, como los casos de Guanajuato y Zacatecas, donde se suprimieron las cátedras de medicina²² (se suponía que el alumno iría a México o a Guadalajara, por ejemplo, para terminar sus estudios). La facilidad y,

²¹ *Ibidem*, pp. 96 y 97.

²² “Memoria del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1844”, p. 38, en Ríos Zúñiga, Rosalina y Rosa Íñiguez, Cristian, *ibidem*, p. 96.

sobre todo, el ahorro que representaba poder vivir en casa era de gran ayuda para los futuros profesionistas, pero de un plumazo se clausuraron clases en lugares que no ofrecían la carrera completa.

Se han criticado mucho los proyectos que siguieron al de Gómez Farías, por ser producto de regímenes centralistas, pero hace falta reconocer una orientación liberal, moderna e incluso secular en el preámbulo del plan de 1843: “Que con el fin de dar impulso a la instrucción pública; de uniformarla y de que se haga cierta y efectiva su mejora presente, como progresivos y firmes sus adelantos futuros” es una declaración de fe ilustrada. Buscar la uniformidad fue un viejo sueño de los ilustrados y un punto de partida común; poder intercambiar los estudios de un lugar con los de otro, y revalidarlos en todas partes. Nada más importante para una república central que la coequivalencia de estudios: que un médico o un abogado pudiera ejercer en cualquier parte promovía la movilidad y la modernidad. Igual que en la reforma de Gómez Farías, Baranda incluyó una carrera eclesiástica costeadada por el gobierno, así que ninguna de las dos reformas se apartaba de la reconocida necesidad de tener clérigos bien entrenados, lo que no quita la tendencia secular de muchas materias e incluso instituciones. Esta nueva reforma, elaborada bajo un régimen “tradicionalista”, seguía de cerca los proyectos anteriores y buscaba avanzar con cautela hacia “lo nuevo” cuando las circunstancias permitieran intentar romper los moldes antiguos y vencer la resistencia de miembros de la comunidad académica y de las fuerzas vivas que consideraban peligrosas esas innovaciones que podían obstaculizar el mantener llenos sus bolsillos y boyante la salud espiritual del país.

V. LA MISMA META POR CAMINOS DISTINTOS

Para mediados del siglo, la comunidad de miras en cuanto a temas educativos se había perdido, al no haber consenso en cuanto a qué debía enseñarse en las escuelas, ni siquiera en las de primeras letras. Para mí, el mejor ejemplo es el hecho de que en 1853 se expidiera una circular que recordaba la obligación de enseñar el catecismo de Ripalda media hora cada mañana y media hora cada tarde.²³ El solo hecho de tener que enviar la circular indica que la costumbre no se llevaba a cabo en todas partes y que no todo el mundo estaba

²³ Artículo 1. “En todas las escuelas se enseñará precisa e indispensablemente, sin que ninguno de los maestros pueda eximirse, bajo la pena de cerrarle el establecimiento, doctrina cristiana por el catecismo del padre Ripalda, rezándola los niños todos los días, cuando menos media hora por la mañana y media hora por la tarde”, decreto del 31 de marzo de 1853, Dublán, Manuel y Lozano, José María, *op. cit.*, vol. 6, p. 352.

de acuerdo con hacerlo. Siete años faltaban para llegar a la separación de Estado e Iglesia y esta orden fue de las últimas en procurar el establecimiento, largamente soñado, de una sociedad perfecta dentro de una nación católica. Fue un buen ejemplo del vaivén de las orientaciones políticas, de los esfuerzos por mantener en todo su esplendor la religión del Estado o de constreñirlo a la esfera privada y separar las dos potestades.

Una sociedad que exige la enseñanza del catecismo en sus escuelas públicas y privadas está lejos de aceptar el laicismo, pero no necesariamente el liberalismo. Creo que no cabe la menor duda en cuanto al consenso dentro de la sociedad mexicana, hasta la guerra de Reforma, de la necesidad de que todo niño aprendiera la doctrina cristiana, así que la disputa por una educación secular no se cristalizó hasta el Congreso Constituyente de 1857. No se concebía a una sociedad sin esa base. La moral consistía, en primer lugar, en aprender a temer y a respetar a la autoridad: Dios, la corte celestial, las autoridades terrenales, los padres y los mayores. La esencia de la enseñanza fue la obediencia a las leyes divinas y civiles y a la autoridad, en la forma que adoptara.²⁴ Una sociedad sin ciudadanos obedientes no podía existir, pues era el caos. Y dentro de la familia, su falta provocaba una vida doméstica desordenada, disfuncional, inaceptable. El hecho de que los niños obedecieran a los padres, y que la mujer obedeciera al jefe de la familia se tomaba por imprescindible. Todavía a finales del siglo XIX, en un escrito de Horacio Barreda –hermano de Gabino–, se describe el peligro que representaba para el futuro de la humanidad una mujer que saliera de su casa a trabajar, dejando abandonados a sus hijos, al marido; dando la espalda a la comodidad del hogar, en búsqueda de una (necesariamente egoísta) meta personal. La sociedad, se decía, necesitaba una jerarquía, y esa jerarquía funcionaba si los subordinados obedecían y desempeñaban los papeles asignados por el derecho natural.

La doctrina cristiana enseñaba que la única moral verdadera era la católica, pues era divina en su origen, y por necesidad era lo que guiaba la cultura católica en la cual estaba inmersa. Cuando hablamos de secularización, tenemos que pensar en la redefinición que se hicieron de los espacios públicos como lugares para llevar a cabo actividades cotidianas sin un contenido religioso específico, tales como la política y el comercio. El sentido que puede darse a la secularización, antes de la guerra de Reforma, es el de retirar los ritos católicos de la vida pública. Como he escrito en otras partes, esto significaba construir cementerios manejados por el poder público o normar el

²⁴ Staples, Anne, “El temor a Dios y al poder del Estado: diez lecciones bien aprendidas de la niñez mexicana decimonónica”, en Mazin, Oscar (ed.), *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 461- 480.

toque de las campanas o, como ha visto Andrés Lira, destruir monumentos religiosos, tales como las capillas, que se habían convertido en basureros, sin dueño, sin estar al cuidado de nadie o que obstruían el tránsito.²⁵ Se retiraban las imágenes de los nichos de los edificios, si el dueño no quería que los comerciantes, sobre todo extranjeros, pasaran enfrente sin siquiera persignarse o rezar una jaculatoria. Se ordenó que el viático saliera de catedral o de una parroquia sin tanto aparato de carruaje de lujo, campanas y escolta militar.²⁶ Nada de esto tenía que ver con la moral. Eran prácticas de disciplina eclesiástica que habían estado en la mira de los reformadores desde el Estado borbónico. Nuestro primer ateo oficial, Ignacio Ramírez, siendo ministro de Instrucción Pública en 1861, decretó que la moral católica —es decir, la enseñanza de la doctrina cristiana— se sustituyera por la moral a secas, la moral universal.²⁷ Esto implicaba cambiar en 180 grados el decreto ya citado, de 1853, que obligaba la enseñanza de la doctrina. Desde luego, no tuvo gran efecto, pues eran los mismos textos y los mismos maestros, y la mayoría de ellos estaba en total desacuerdo con lo que consideraba un desatino, por no decir una herejía: dejar de enseñar la doctrina cristiana.

VI. NADA PUEDE CONTRA LA OPINIÓN PÚBLICA

Se han mencionado las pervivencias incorporadas en las reformas de 1833 y sus secuelas, secularizantes o no, pero otro factor a tomar en cuenta es el de la opinión pública. A los políticos les convenía aparentar una devoción religiosa tradicional, como un medio para asegurar, en alguna medida, la estabilidad de la sociedad. Para el clero, el tema de siempre era el de perder el control sobre las conciencias, tarea cada vez más difícil en el ambiente mundano del siglo XIX. Tanto políticos como clérigos encontraron aliados entre la población analfabeta, la cual visualizaba los cambios como amenazas a su existencia misma. Una caricatura de esta actitud aparece en un escrito de 1839, que culpa a los masones de promover cambios incomprensibles para los incautos, sobre todo para las mujeres. Se recrea, en este escrito, un diálogo entre Tecla, una

²⁵ “Secularización de la vida”, *La ciudad federal. México, 1824-1827; 1874-1884*, México, El Colegio de México, 2012.

²⁶ Staples, Anne, *op. cit.*

²⁷ Ramírez remite a una moral sin fundamento religioso, posiblemente parecida a la contemplada por Hume que la relacionaba con las percepciones, más que con las costumbres. “Our decisions concerning moral rectitud and depravity are evidently perceptions”, véase en Ordieres, Alejandro, “La teoría del juicio moral en David Hume: un movimiento en tres tiempos”, *Estudios. Filosofía, Historia, Letras*, vol. XV, núm. 21, verano de 2017, p. 52.

pobre maestra ignorante, amiga de un egresado de los cursos de filosofía, don Canuto. Por supuesto, la representación de los géneros es la acostumbrada en la época. Ella es temerosa, asustada por tanta novedad; él, desde su posición de sabio, capacitado para aconsejarle tener mucho cuidado en la educación de las niñas bajo su cuidado. Ella habla con desprecio de libros que jamás ha leído como los de Voltaire y Rousseau; él acepta que andan por el mundo estos autores y que es necesario conocerlos, pero sólo si se es varón (medio siglo después, Manuel Payno dirá lo mismo: que un hombre puede leer incluso las novelas francesas de moda, pero las mujeres deben preferir el costurero y no andar calentando el cerebro).²⁸ La maestra ensalza las virtudes del catecismo de Ripalda; el filósofo lo encuentra más rancio que el jamón, pero reclama también contra los “nuevos filósofos, llámense libertinos masones o ilustrados”, que para él son todos iguales. La buena mujer encuentra que tiene más público el escritor que “infama contra justicia, descubre secreto o miente”, como apelando a una mayor censura de la prensa, y que la manera de mejorar la sociedad es huir de los que abominan los tres votos de la vida monacal: “pobreza voluntaria, estado de castidad y vida de obediencia”.²⁹ Este pequeño diálogo, que aprovecha la forma del catecismo, resume la actitud antiintelectual y misoneísta que reinaba en una parte importante de la opinión pública, la que apoyaba los movimientos militares como los de “Religión y fueros”, los que veían cualquier tendencia hacia la secularización como un paso más apuntando a la destrucción de la sociedad mexicana. Desde luego, los masones no fueron más que un pretexto para hablar de los “modernos” que amenazaban los valores reconocidos como auténticos por las familias mexicanas.

La sociedad mexicana tiraba cada vez más en direcciones opuestas, perdiendo el poco consenso que en una época pudo haberle caracterizado: el México profundo —por usar el término moderno de Gonzalo Beltrán—, de las comunidades rurales, de las mujeres sin mayor instrucción, de los sectores populares, de la población en general, frente a un pequeño sector, en contacto con los libros modernos, los descubrimientos técnicos, la vida cosmopolita. El proceso de secularización de la educación mexicana a partir de las reformas de Gómez Farías, así como los avances y retrocesos en este campo ilustran que no fue un proceso lineal, ni llegó a cambiar actitudes o valores de toda la población. No todos deseaban la secularización, ni era un valor positivo para todo el mundo. Las hondas divisiones dentro de la sociedad mexicana

²⁸ Staples, Anne, “La lectura y los lectores en los primeros años de vida independiente”, *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México-El Ermitaño, 1988, pp. 105 y 106.

²⁹ *Algo de mazonos, o sea, diálogo entre un filósofo y una maestra de amiga. Dispuesto por el R.P.D. Juan Ignacio Villaseñor Cervantes, del Oratorio de San Felipe Neri de México*, México, Imprenta de Luis Abadiano y Valdés, 1839, 8 pp. (Conдумex, Fondo LXX11-2 C inventario 33892, 082.172, V.A.).

actual no son más que un reflejo de estas grietas que empezaban a aparecer, primero con las reformas borbónicas (si no es que antes), luego con las de 1833, y, en forma modificada, en los regímenes políticos que han seguido desde aquel entonces.

¿Qué papel desempeñaron realmente los masones en todo esto? Creo que habrá que recordar que entre ellos había ilustrados e ignorantes, generosos e intolerantes, como en la población en general. En cuestiones educativas, me resisto a creer que su afiliación masónica influyera de una manera determinante en los esfuerzos generalizados por encontrar los medios económicos, intelectuales y políticamente viables para mejorar el nivel educativo del pueblo mexicano. Todos se enfrentaron a una cruda realidad: inestabilidad política y pobreza generalizada, producto de un desarrollo dispar de las distintas regiones del país. Los conflictos internacionales no ayudaron, como tampoco lo hicieron las mezquindades, egoísmos, cinismos y mentiras de los hombres públicos y de los ciudadanos privados. No es tan fácil señalar con el dedo a un solo culpable. Con todo, lucharon, en la medida de sus capacidades, para buscar un futuro mejor para sus familias o para sí mismos. Sin asignarle un tinte político de liberal o conservador, de federalista o centralista, de yorkino o escocés a los actores políticos de aquel entonces, creo más provechoso examinar los obstáculos que enfrentaron y tratar de entender por qué costó tanto trabajo y tanto tiempo introducir las novedades que todos buscaban, bajo una u otra etiqueta.